

## 2022-449 Liquidación de credito

YINA PAOLA Medina <mabogadosasociados@gmail.com>

Mar 15/11/2022 9:24 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día;

Señor

Juez 54 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá Antes 72 Civil Municipal de Bogotá Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito al proceso de referencia:

Proceso: 2022-449

Demandante: EDIFICIO SUAZA DE LA SIERRA P.H.

Demandado: JOSE ALFONSO TERNERA

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

**YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO**

**Abogada**

*Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario*

**Administradora de Empresas**

*Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia*

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

[www.yinamedina.com](http://www.yinamedina.com)



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

*ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.*

*Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a [mabogadosasociados@gmail.com](mailto:mabogadosasociados@gmail.com)*



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor

JUEZ 54 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C Antes 72C  
CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C  
E.S.D.

DEMANDANTE: EDIFICIO SUAZA DE LA SIERRA P.H.  
DEMANDADOS: JOSE ALFONSO TERNERA  
RADICADO: 2022-449

## ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a octubre de 2022, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

### CUOTAS CONTENIDAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONO	FECHA DE ABONO	EFACT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2020	01/03/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 315.519	\$648.000	12/01/2021	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 315.519
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2020	01/04/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 300.169	\$648.000	09/26/2022	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 300.169
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2020	01/05/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 285.030	\$648.000	09/26/2022	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 285.030
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2020	01/06/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 270.297	\$648.000	09/26/2022	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 270.297
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2020	01/07/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 255.619	\$648.000	09/26/2022	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 255.619
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2020	01/08/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 240.942	\$583.000	09/26/2022	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 305.942
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2020	01/09/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 226.127			18,29%	1,52%	2,29%	\$ 874.127
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2020	01/10/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 211.264	-	-	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 859.264
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2020	01/11/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 196.611	-	-	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 844.611



<p style="text-align: center;"><b>YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO</b>            ABOGADA            ADMINISTRADORA DE EMPRESAS</p>										
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2020	01/12/2020	31/10/2022	\$648.000	\$ 182.160	-	-	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 830.160
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2020	01/01/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 168.018	-	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 816.018
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2021	01/02/2021	31/10/2022	\$671.000	\$ 159.454	-	-	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 830.454
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2021	01/03/2021	31/10/2022	\$671.000	\$ 144.743	-	-	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 815.743
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2021	01/04/2021	31/10/2022	\$671.000	\$ 130.140	-	-	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 801.140
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2021	01/05/2021	31/10/2022	\$671.000	\$ 115.621	-	-	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 786.621
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2021	01/06/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 97.710	-	-	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 745.710
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2021	01/07/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 83.770	-	-	17,21%	1,43%	2,15%	\$ 731.770
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2021	01/08/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 69.854	-	-	17,18%	1,43%	2,15%	\$ 717.854
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2021	01/09/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 55.890	-	-	17,24%	1,44%	2,16%	\$ 703.890
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2021	01/10/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 41.966	-	-	17,19%	1,43%	2,15%	\$ 689.966
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2021	01/11/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 28.131	-	-	17,08%	1,42%	2,14%	\$ 676.131
Cuota de administración que venció el 30 de noviembre de 2021	01/12/2021	31/10/2022	\$648.000	\$ 14.142	-	-	17,27%	1,44%	2,16%	\$ 662.142
Cuota de administración que venció el 31 de diciembre de 2021	01/01/2022	31/10/2022	\$648.000	\$ 14.304	-	-	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 662.304
<b>TOTAL</b>			\$14.348.000	\$3.607.481	\$ 3.823.000	-				\$14.780.481

Av Jimenez N° 8A - 49 Oficina 412. Ed. Suramericana - Bogotá, D.C. - Telefonos: (1) 243 0878 - 320 349 9258 - 311 293 9012  
 mabogados@shoel.com



# YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA  
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

## CUOTAS POSTERIORES AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONO	FECHA DE ABONO	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota de administración que venció el 31 de enero de 2022	01/02/2022	31/10/2022	\$713.000	\$ 16.309	-	-	17,66%	1,47%	2,21%	\$ 729.309
Cuota de administración que venció el 28 de febrero de 2022	01/03/2022	31/10/2022	\$713.000	\$ 16.461	-	-	18,47%	1,54%	2,31%	\$ 729.461
Cuota de administración que venció el 31 de marzo de 2022	01/04/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 16.502	-	-	19,05%	1,59%	2,38%	\$ 709.502
Cuota de administración que venció el 30 de abril de 2022	01/05/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 17.703	-	-	19,71%	1,64%	2,46%	\$ 710.703
Cuota de administración que venció el 31 de mayo de 2022	01/06/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 17.671	-	-	20,40%	1,70%	2,55%	\$ 710.671
Cuota de administración que venció el 30 de junio de 2022	01/07/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 18.433	-	-	21,28%	1,77%	2,66%	\$ 711.433
Cuota de administración que venció el 31 de julio de 2022	01/08/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 19.239	-	-	22,21%	1,85%	2,78%	\$ 712.239
Cuota de administración que venció el 31 de agosto de 2022	01/09/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 20.356	-	-	23,50%	1,96%	2,94%	\$ 713.356
Cuota de administración que venció el 30 de septiembre de 2022	01/10/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 21.318	-	-	24,61%	2,05%	3,08%	\$ 714.318
Cuota de administración que venció el 31 de octubre de 2022	01/11/2022	31/10/2022	\$693.000	\$ 22.331	-	-	25,78%	2,15%	3,22%	\$ 715.331
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.970.000</b>	<b>\$ 186.323</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				<b>\$7.156.323</b>

Bogotá D.C., octubre de 2022

## CERTIFICACIÓN

PATRICIA DEL PILAR NIÑO GONZALEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46360873 de Bogotá, en condición de Representante Legal del EDIFICIO SUAZA DE LA SIERRA P.H. con NIT. 830134535-5, certifico que JOSE ALFONSO TERNERA identificado con cedula de ciudadanía No.1.065.636.115, en su calidad de propietario del apartamento 202, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$18.143.000e intereses por la suma de \$1.569.000 liquidado a la tasa de interés vigente con corte a octubre de 2022, discriminados así:

1. Por la suma de SESENTA Y CINCO MIL pesos (\$65.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
2. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
3. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
4. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
5. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
6. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
7. Por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$671.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
8. Por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$671.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2021, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.
9. Por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$671.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2021.
10. Por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$671.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2021.

11. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2021.
12. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2021.
13. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2021.
14. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2021.
15. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2021.
16. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2021.
17. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2021, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2021.
18. Por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$648.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2021, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021.
19. Por la suma de SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$713.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2022.
20. Por la suma de SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$713.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2022, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2022.
21. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2022.
22. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2022.
23. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2022.
24. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de junio de 2022.
25. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2022.

26. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2022.
27. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2022, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2022.
28. Por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$693.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2022, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2022.

Atentamente,



**PATRICIA DEL PILAR NIÑO GONZALEZ**

C.C. N° 46360873

Representante Legal del EDIFICIO SUAZA DE LA SIERRA P.H.